



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 1 de diciembre de 2015

número 96

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-905002984-X331 y X332-2015, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. 3

LISTA Oficial del Costo de los Servicios para el período Enero-Diciembre 2016, del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1490/2015	Declaración de Ausencia	Luis Martínez Magdalena	(3ª Pub)	5
Exp. 570/2015	Sucesorio Testamentario	Alejandro Aguilera Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 625/2015	Sucesorio Intestamentario	J Luis Lomas Morales	(2ª Pub)	6
Exp. 00641/2015	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Aguilar Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 674/2015	Sucesorio Testamentario	Rogelio Jiménez González	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana María Guía de la Riva	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Rojas Delgado	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adelaido Sifuentes Cisneros	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Eliseo Alejo Valdés Cepeda	(2ª Pub)	7
Exp. 340/2015	Sucesorio Intestamentario	Margarita Valero González	(2ª Pub)	8
Exp. 565/2015	Sucesorio Intestamentario	Ismael Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 623/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Jonás Núñez López	(2ª Pub)	8
Exp. 626/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Dávila Dávila	(2ª Pub)	8
Exp. 631/2015	Sucesorio Testamentario	Manuel Ordoñez Saavedra	(2ª Pub)	9
Exp. 673/2015	Sucesorio Intestamentario	Federico Reyes Méndez	(2ª Pub)	9
Exp. 688/2015	Sucesorio Intestamentario	Isabel Valdés Gaona	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eva Lucio Zamora	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ramírez Ovalle	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Román Dávila Ferrer	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Aguilera García	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Lomas Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 2140/2009	Ordinario Civil	Sonia López Sánchez	(2ª Pub)	11
Exp. 432/2015	Divorcio	Nahum Emmanuel Rangel Cisneros	(1ª Pub)	11
Exp. 01059/2015	Divorcio	Fernando Javier Hernández Terán	(1ª Pub)	11
Exp. 1383/2005	Ordinario Mercantil	Guillermo Antonio Barquet Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 438/2015	Sucesorio Intestamentario	Cesáreo Ramos Cantero	(1ª Pub)	12
Exp. 444/2015	Sucesorio Intestamentario	María Rosa Bustos Rivera	(1ª Pub)	12
Exp. 491/2015	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Saucedo Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 552/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Estrada	(1ª Pub)	12
Exp. 00589/2015	Sucesorio Intestamentario	Juana María Compean Castilleja	(1ª Pub)	13
Exp. 597/2015	Sucesorio Intestamentario	Miriam Poblete Acosta	(1ª Pub)	13
Exp. 623/2015	Sucesorio Intestamentario	Gloria Almaguer Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 643/2015	Sucesorio Especial Testamentario	Teresa Flores García	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorios Intestamentarios	Carolina de la Peña Flores	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hortensia Saucedo Hurtado	(1ª Pub)	14
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Isauro López García	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Mario Villanueva Tovar	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Javier Mendoza Sosa	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Centro Social Trinidad Eduardo M. Suess, A.C.	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 942/2015	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Garibay Nava	(2ª Pub)	15
Exp. 969/2015	Sucesorio Intestamentario	Celedonio Viera Reyes	(2ª Pub)	15
Exp. 980/2015	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Gilberto Castillo Guzmán	(2ª Pub)	16
Exp. 1002/2015	Sucesorio Intestamentario	Jorge D. Gamiz Díaz	(2ª Pub)	16
Exp. 1002/2015	Sucesorio Intestamentario	José Roberto Guajardo Mora	(2ª Pub)	17
Exp. 1024/2015	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Ibarra García	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evarista Salazar Maldonado	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Raúl Quintero Rodríguez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Cobas Barrera	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hipólito Flores Ramírez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Espinosa Cisneros	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crispín Tovar Obregón	(2ª Pub)	19
Exp. 94/2015	Sucesorio Intestamentario	Paula Ibarra Chavarría	(2ª Pub)	20
Exp. 970/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios López Lozano	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesión Testamentaria	Antonio Siller Saucedo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Rivera Wislar	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Francisco José Rodríguez Castilla	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Julio Calvillo Meza	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Hilda Martínez Santos	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Raúl Montemayor Valdés	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elva Gutiérrez Chávez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oscar Villarreal Hernández	(1ª Pub)	23
Exp. 942/2011	Civil Hipotecario	Aceros y Reciclables San Rafael, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Exp. 1458/2012	Especial Hipotecario	Alberto González Borrego	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 1052/2015	Sucesorio Intestamentario	Antonio Carreón García	(2ª Pub)	24
Exp. 1062/2015	Sucesorio Intestamentario	Margarito de la Garza Maldonado	(2ª Pub)	24
Exp. 1089/2015	Sucesorio Intestamentario	Atanacio Marín López	(2ª Pub)	24
Exp. 1051/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Torres Viuda de San Miguel	(2ª Pub)	25
Exp. 1063/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Esteban Quiroga Rodríguez	(2ª Pub)	25
Exp. 1074/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ledezma Guanajuato	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Rodela López	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Barbosa Rivera	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Rodríguez Sánchez	(2ª Pub)	26
Exp. 792/2015	Usucapión	Constructora B.W., S.A.	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Cerda Arriaga	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 806/2015	Declaración de Ausencia	José Ángel López Escobedo	(2ª Pub)	27
Exp. 969/2015	Declaración de Ausencia	Ramiro Javier Medrano Gaytán	(2ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 835/2015	Sucesorio Testamentario	Carlos Alba Cisneros	(2ª Pub)	28
Exp. 799/2015	Ordinario Civil	Felipe Garza Chapoy	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 662/2015	Sucesorio Intestamentario	José Daniel Castillo Bautista	(2ª Pub)	28
Exp. 663/2015	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Pulido Ramírez	(2ª Pub)	29
Exp. 673/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Felipe García Rodarte	(2ª Pub)	29
Exp. 1201/2011	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Cuevas Zúñiga	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesión Testamentaria	Cirilo Martínez Cervantes	(2ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Luis Crispín Rodríguez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Procedimiento Testamentario	María de la Luz Ornelas Pérez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Teresa de la Rosa Favela	(2ª Pub)	31
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	31
Exp. 00543/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ferman Flores	(2ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Estela López de Lara de la Cerda	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Ma. de Jesús Peña Sánchez	(2ª Pub)	32
Estado Financiero	Balance General al 5 de octubre 2015	Albatros Ram, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	32
Exp. 169/2014	Ordinario Civil	Estela Campa Romero	(1ª Pub)	33
Exp. 197/2009	Divorcio por Mutuo Consentimiento	Juan Carlos Esparza Pacheco	(1ª Pub)	33
Exp. 255/2013	Hipotecario Civil	Martha Cecilia Alba Valdez	(1ª Pub)	33
Exp. 622/2014	Especial Hipotecario	Luis David Flores González	(1ª Pub)	34
Exp. 816/2011	Especial Hipotecario	Ignacio López Portillo Murra	(1ª Pub)	34
Exp. 00590/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Adame Martínez	(1ª Pub)	36
Exp. 667/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan González Dones	(1ª Pub)	36
Exp. 704/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Fernando Ramírez López	(1ª Pub)	36
Exp. 727/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Barientos	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesión Testamentaria	Elia Vela Pérez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Flavio Anaya Cano	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Aguilar Nájera	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	María Elodia Morales Garza	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Virginia Márquez Reyes	(1ª Pub)	38
Exp. 40/2013	Especial Hipotecario	María de Jesús González Cabral	(1ª Pub)	38
Exp. 81/2013	Especial Hipotecario	Juan José Parra García	(1ª Pub)	39
Exp. 191/2011	Especial Hipotecario	Francisco Mauro Salgado Garza	(1ª Pub)	39
Exp. 420/2012	Especial Hipotecario	Karla Ivette Núñez Espinoza	(1ª Pub)	40
Exp. 426/2012	Especial Hipotecario	Sergio Alejandro Álvarez Dorado	(1ª Pub)	40
Exp. 428/2012	Juicio Hipotecario	Gloria Galván Monreal	(1ª Pub)	40
Exp. 01291/2015	Ordinario Civil	Claudia Elena Fernández Salazar	(1ª Pub)	41
Exp. 01759/15	Especial Civil	Guadalupe Reynoso Martínez	(1ª Pub)	41
Exp. 01895/2015	Ordinario Civil	Rafaela Hernández Ramírez	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 167/2010	Declaración de Ausencia	Juan Gerardo Solís Chavarría	(3ª Pub)	42
Exp. 1280/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Margarita Crisantema Chiner	(2ª Pub)	42
Exp. 1326/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Villarreal Mejía	(2ª Pub)	42
Exp. 1339/2015	Sucesorio Testamentario	Margarita Moreno Leos	(2ª Pub)	43
Exp. 1350/2015	Sucesorio Intestamentario	Celia Escobar Esquivel	(2ª Pub)	43
Exp. 1371/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Fernando Esquivel Martínez	(2ª Pub)	43
Exp. 1461/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodríguez Aguilera	(2ª Pub)	43
Exp. 1570/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Jacob Tello Alvarado	(1ª Pub)	43
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 511/2015	Usucapión	Mirna Guadalupe Pérez Navarro	(3ª Pub)	44
Exp. 621/2015	Usucapión	José de Felipe Anguiano Salazar	(3ª Pub)	44
Exp. 553/2015	Usucapión	Juan Ávila	(1ª Pub)	44
Exp. 680/2015	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Arroyo Alvarado	(1ª Pub)	45
Exp. 686/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Pedro de Jesús Agüero Melo	(1ª Pub)	45
Exp. 708/2015	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Pantoja Arreola de Ramos	(1ª Pub)	45
Exp. 714/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Próspero Vega Veloz	(1ª Pub)	45

Convocatoria: 128

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
XX-905002984-X331-2015 N° de Exp. 954019 Costo de las Bases: \$1000.00	Área de Concentración de Evaluados Primera Etapa (C-3) en la localidad del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	03/Dic/2015 09.00 hrs.	Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Infraestructura Obra Pública en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Planta Baja, s/n en Saltillo Coahuila.	04/Dic/2015 09.00 hrs.	11/Dic/2015 09.00 hrs.	15/Dic/2015 13.00 hrs.
XX-905002984-X332-2015 N° de Exp. 954025 Costo de las Bases: \$1000.00	Construcción de Capillas de velación en la Localidad San Fernando (Dávila), "El Remolino", "La Maroma" y "Paso del Tío Pío en el Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza.	03/Dic/2015 09.00 hrs.	Presidencia Municipal de Zaragoza en Calle Ignacio Allende entre Calle Miguel Hidalgo Sur e Ignacio Zaragoza en el Municipio de Zaragoza, Coahuila.	04/Dic/2015 09.00 hrs.	11/Dic/2015 09.00 hrs.	15/Dic/2015 12.30 hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 01 de Diciembre al 04 de Diciembre del 2015, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación XX-905002984-X331-2015
- Origen de los recursos FASP 2014 (100% Estatal), con oficio de autorización : PEI-15-3036
- Plazo de ejecución: 160 (ciento sesenta) días naturales.
- Lugar de la Obra: Blvd. Industrial de la Transformación en Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación XX-905002984-X332-2015
- Origen de los recursos IE 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-15-1316) (PEI-15-1318) (PEI-15-1319) (PEI-15-1317)
- Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días naturales.
- Lugar de la Obra: Según Croquis para cada una de las localidades en el Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE DICIEMBRE DEL 2015

LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
RUBRICA



LISTA OFICIAL DE SERVICIOS		
ENERO-DICIEMBRE 2016		
No.	SERVICIO	COSTO
1	FICHA DE ADMISIÓN	\$ 370
2	CURSO DE NIVELACIÓN	\$ 470
3	INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	\$ 2,400
4	CERTIFICADO PARCIAL O COMPLETO	\$ 370
5	TÍTULO Y CÉDULA	\$ 3,600
6	EXAMEN ESPECIAL	\$ 330
7	EXAMEN GLOBAL	\$ 400
8	RECARGO POR REINSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	\$ 200
9	EQUIVALENCIA DE MATERIAS	\$ 170
10	KARDEX	\$ 80
11	CONSTANCIA CON FOTO	\$ 80
12	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$ 80
13	CONSTANCIA NORMAL	\$ 30
14	CONSTANCIA DE CRÉDITOS	\$ 36
15	CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE INGLÉS	\$ 36
16	REPOSICIÓN DE BOLETA DE CALIFICACIÓN	\$ 24
17	DUPLICADO DE ACTA DE APROBACIÓN DE INGLÉS	\$ 68
18	ANÁLISIS ACADÉMICO PARA TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA	\$ 340
19	CURSO DE VERANO (64 HORAS)	\$ 550
20	CURSO DE VERANO (80 HORAS)	\$ 650
21	CURSO DE VERANO (96 HORAS)	\$ 760

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL
 (RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **1490/2015**, relativo al JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por el C. VENTURA CRUZ ROSALINDO, se dictó un auto que en lo conducente dice:

AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el Expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad, esta Juzgadora manifiesta que conoce los requisitos legales para determinar su capacidad objetiva y subjetiva en el presente caso y se cumplen con los mismos, sujetándose en caso contrario, a las consecuencias de carácter legal que se originen. En consecuencia, téngase a la C. VENTURA CRUZ ROSALINO por sus propios derechos, promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE respecto del C. LUIS MARTÍNEZ MAGDALENA, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se admite la presente Demanda en la Vía y forma propuestas. En consecuencia, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113 del Código Civil Vigente en el Estado, se nombra como ADMINISTRADOR REPRESENTANTE del C. LUIS MARTÍNEZ MAGDALENA, a la C. VENTURA CRUZ ROSALINO, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento, para que con el hecho de su aceptación y protesta del cargo conferido, se le tenga por discernido el mismo. De igual forma, cítese al C. LUIS MARTÍNEZ MAGDALENA, por medio de EDICTOS que deberán de publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio de la Ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta." R U B R I C A S

A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

3 Y 17 NOV 1 Y 15 DIC 5 Y 19 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **570/2015**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ALEJANDRO AGUILERA SÁNCHEZ, promovido por JUANA y LUIS ALONSO de apellidos ROSALES BELTRÁN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2015.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **625/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de J. LUIS LOMAS MORALES también conocido como JOSÉ LUIS LOMAS MORALES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es ANA LAURA LOMAS GAYTAN. -

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00641/2015** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de MARÍA DE LA LUZ AGUILAR MARTÍNEZ, denunciado por Carmen Alicia Cervantes Aguilar; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves diez de diciembre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Octubre de 2015
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **674/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de ROGELIO JIMENEZ GONZALEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día diez de diciembre de dos mil quince, fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: JOSEFINA REYES DUARTE. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL de ANA MARÍA GUÍA DE LA RIVA, a solicitud de CANDELARIO MORALES RODRÍGUEZ en carácter de cónyuge supérstite y GERARDO MANUEL MORALES GUÍA, MARÍA DEL ROCÍO MORALES GUÍA, OLGA ENEDINA MORALES GUÍA y ARELY

ROSARIO MORALES GUÍA, en carácter de descendientes en primer grado de la Autora, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día 09 de diciembre de 2015 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **GUADALUPE ROJAS DELGADO Y ENRIQUE LEOPOLDO DUEÑAS Y GONZÁLEZ (TAMBIÉN CONOCIDO ENRIQUE DUEÑAS GONZÁLEZ)**, a solicitud del señor **MARÍA ALMA DUEÑAS ROJAS, MARTHA AURORA DUEÑAS ROJAS Y CARLOS HUMBERTO DUEÑAS ROJAS**, en su carácter de herederos testamentarios, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 13:00 del día 10 de diciembre de 2015 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinte (20) de Agosto de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.PEDRO, MANUEL, MA. DE LA LUZ, JOSÉ ÁNGEL, BLANCA ALICIA, MARTHA MARÍA, FRANCISCA, JOSEFINA Y ADELAIDO todos de apellidos SIFUENTES HILARIO, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ADELAIDO SIFUENTES CISNEROS**, fallecido en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas el día diecisiete (17) de Octubre del año mil novecientos ochenta y seis (1986).

Fue designada albacea de la sucesión, el C. MANUEL SIFUENTES HILARIO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda setecientos ochenta y cuatro (784), Zona Centro, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Viernes once (11) de Diciembre del año 2015, a las 11:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 10 de Noviembre 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



LIC. ARMINDA RODRIGUEZ GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Seis (56) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince poniente de la Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que comparecieron ANTE MÍ: Las señoras **MARIA CONCEPCIÓN PUENTE MARTINEZ**; como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, así como **ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO**; y la señora **EDITH MARIELA VALDES PUENTE**, como **LEGATARIA**, a bienes de su esposo y padre respectivamente señor **ELISEO ALEJO VALDES CEPEDA**, y solicitó con fecha (28) veintiocho del mes de Octubre del año (2015) dos mil quince, mi intervención para iniciar la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su extinto esposo y padre respectivamente, señor **ELISEO ALEJO VALDES CEPEDA**, justificando su unión con el autor de la herencia, con su acta de matrimonio y acta de defunción; teniendo la Albacea y Ejecutor Testamentario señora **MARIA CONCEPCIÓN PUENTE MARTINEZ**, su domicilio en casa número 1606 de la calle Hernán Cortés, colonia Zamora de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Autor de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00) once horas del día (03) tres del mes de Diciembre del año (2015) dos mil quince, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la

Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, publicándose de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 4 de Noviembre de 2015.

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **340/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARGARITA VALERO GONZALEZ, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos DOS VECES con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor Circulación de esta Ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **565/2015**, Folio 408 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ISMAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, denunciado por GUILLERMINA PATRICIA HERNANDEZ ARRIAGA, RAUL EDUARDO, LILIANA GUADALUPE, LUIS RICARDO y NIDIA PATRICIA de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de octubre de 2015.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **623/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN JONAS NUÑEZ LÓPEZ y JUANA MARÍA VALDEZ HERRERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es JUAN JONAS NUÑEZ VALDEZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **626/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL CONSUELO DÁVILA DÁVILA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es MARTA ELENA RODRÍGUEZ DÁVILA.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **631/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL ORDOÑEZ SAAVEDRA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es GUADALUPE ORDOÑEZ SEGOVIA. -

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ..

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **673/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Federico Reyes Méndez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diez de diciembre de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Deyanira Coronado Casas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de noviembre de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **688/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes del señor ISABEL VALDÉS GAONA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIIEIS, haciéndoles saber que la denunciante es: Rosa María Viera Reyes. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC

**LIC. FELIPE MARTÍNEZ RIVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 94, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL. C. LICENCIADO FELIPE MARTINEZ RIVERA, Notario Público Número 94 en Ejercicio en este Distrito Judicial De Saltillo con despacho en la calle hacienda los laureles número 531 del fracc. Haciendas III Ramos Arizpe Coahuila, con fundamento en el artículo 1127, hago constar el inicio del Procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **EVA LUCIO ZAMORA**, solicitado por C. FIDEL RAMON OBIEDO MEDINA y OSCAR OBIEDO LUCIO, mediante publicaciones por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las 12:00 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Ramos Arizpe Coahuila, a 11 de Noviembre de 2015

LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 94

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC

**LIC. FELIPE MARTÍNEZ RIVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 94, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL. C. LICENCIADO FELIPE MARTINEZ RIVERA, Notario Público Número 94 en Ejercicio en este Distrito Judicial De Saltillo con despacho en la calle hacienda los laureles número 531 del fracc. Haciendas III Ramos Arizpe Coahuila, con fundamento en el artículo 1127, hago constar el inicio del Procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. JUAN

MANUEL RAMIREZ OVALLE, solicitado por C. JUANA VAZQUEZ NAVARRO, C. PATRICIA RAMIREZ VAZQUEZ Y JORGE RAMIREZ VAZQUEZ, mediante publicaciones por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las 10:00 HORAS DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Ramos Arizpe Coahuila, a 11 de Noviembre de 2015

LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 94
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. ILDEFONSO JESUS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 49, SALTILLO, COAHUILA.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ROMÁN DÁVILA FERRER**, denunciado por **MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, **MARCO ANTONIO**, **JOSÉ JUVENTINO**, **FELIPE DE JESÚS**, **FRANCISCA**, **JUAN ENRIQUE**, **ADRIANA Y ARTURO** todos de apellido **DÁVILA HERNÁNDEZ**, el Licenciado Ildfonso Jesús Verduzco González, Notario Público número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo Coahuila a 6 de noviembre de 2015.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. ILDEFONSO JESUS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 49, SALTILLO, COAHUILA.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SANTIAGO AGUILERA GARCÍA**, denunciado por **MARÍA EULALIA RODRÍGUEZ ARREOLA**, **SANTIAGO**, **BRENDA LETICIA** Y **JOSÉ LUIS**, todos de apellidos **AGUILERA RODRÍGUEZ**, el Licenciado Ildfonso Jesús Verduzco González, Notario Público número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 11:00 DEL LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2015, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo Coahuila a 6 de noviembre de 2015.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO (37) TREINTA Y SIETE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO SITO EN EL PERIFERICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO (6537) SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMÓN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR EFRAIN LOMAS RAYES; A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ISABEL LOMAS RODRÍGUEZ**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE SI SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE (5) CINCO NÚMERO 407 DEL FRACCIONAMIENTO GUERRERO EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2140/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la Licenciada CINTHYA GABRIELA GONZÁLEZ DEL BOSQUE, en su carácter de Apoderado Jurídico de SCRAP II S.R. de C.V. como cesionaria de derechos litigiosos celebrada con el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SONIA LÓPEZ SANCHEZ, se dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: DEPARTAMENTO HABITACIONAL MARCADO CON EL NUMERO 534-3, DE LA CALLE VEINTE, EDIFICADO SOBRE EL LOTE NÚMERO 05, MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA III, DE ESTE MUNICIPIO: SALTILLO; CON UNA SUPERFICIE DE 49.07 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 6.475 MS. COLINDA CON VACÍO A CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE VEINTE; AL SUR LÍNEA QUEBRADA QUE VA DEL ESTE AL OESTE EN 3.50 M. DE AQUÍ RUMBO AL SUR EN 1.15 M. Y DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL OESTE EN 2.975 M. Y COLINDA CON ÁREA COMÚN DE ACCESO Y VACIO AL ÁREA COMÚN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL ESTE EN 7.05 M. COLINDA CON VACIO A PASILLO ÁREA COMÚN AL LOTE NUMERO 6 DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE EN 8.20 M. COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 534-4. CONSTA DE UNA ÁREA DE ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE VEINTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2.20 M. POR 4.20 M. Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9.24 M.2., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PRELACIÓN 722479, FOLIO 314527, ID1, ANTECEDENTES REGISTRALES, LIBRO 1087, PARTIDA 108608, SECCIÓN I; valuada en autos en la cantidad de 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),, siendo esta la cantidad del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 978 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 20 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. ERIKA JAZMIN RIVERA CARRERA, demandando en JUICIO DE DIVORCIO a NAHUM EMMANUEL RANGEL CISNEROS, dentro de los autos del expediente **432/2015**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. NAHUM EMMANUEL RANGEL CISNEROS, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en un plazo de veinte días, para que manifieste su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado.

Saltillo, Coahuila; a 20 de noviembre de 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada **MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto**

En autos del expediente número **01059/2015**, relativo al Juicio DIVORCIO promovido por ROSA LIDIA RAMOS MARTINEZ en contra de FERNANDO JAVIER HERNANDEZ TERAN, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. FERNANDO JAVIER HERNANDEZ TERÁN que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila., a 26 de Octubre del año 2015

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1383/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de Guillermo Antonio Barquet Rodríguez y San Juana Irene Treviño Villarreal de Barquet, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 13, del Fraccionamiento Guanajuato Ote. De esta ciudad, casa número 289 de la calle Dolores Hidalgo, con una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con calle Dolores Hidalgo; al Sur 7.00 metros con y colinda con lote 8; al Oriente 17.00 metros y colinda con lote 3; y al Poniente en igual medida con el lote 1; inscrito bajo la partida número 4176, foja 165, libro 16-D, sección I, de fecha 11 de marzo de 1988; en la cantidad de \$732,000.00 (setecientos treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciando el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 23 de Noviembre de 2015

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **438/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de CESÁREO RAMOS CANTERO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Cesáreo Ramos Celaya. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **444/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ROSA BUSTOS RIVERA, promovido por JOSÉ DEL CARMEN SOSA ALVARADO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 02 de septiembre de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **491/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de RODOLFO SAUCEDO RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que el denunciante es: Erick Augusto Haros Pérez, Apoderado Jurídico de Pendulum, S.A. de R.L. de C.V. como acreedor. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **552/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CRUZ ESTRADA, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con

fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Noviembre de 2015
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **00589/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARÍA COMPEAN CASTILLEJA, denunciado por Leobardo Coronel Méndez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves siete de enero del año dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2015
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA
 (RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **597/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de MIRIAM POBLETE ACOSTA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves siete de enero del dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Eusebio Poblete Vázquez y Elsa Acosta García. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **623/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GLORIA ALMAGUER SÁNCHEZ, promovido por DANIEL ALMAGUER SÁNCHEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 20 de Noviembre de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **643/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de TERESA FLORES GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE

DEL AÑO DOS MIL QUICE, y que los denunciantes son MIGUEL FLORES PRADO, MARÍA ANTONIETA ALVARADO, MIGUEL, MILTON y MILDRED de apellidos FLORES GUERRERO.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL de **CAROLINA DE LA PEÑA FLORES**, (conocida como CAROLINA DE LA PEÑA DE RODRIGUEZ) y DAMASO RODRIGUEZ GARCIA, a solicitud de MARIA ASUNCIÓN, BLANCA ELIA, YOLANDA, MIRNA JOSEFINA, SIMONA LETICIA y CAROLINA DEL CARMEN de apellidos RODRIGUEZ DE LA PEÑA, en su carácter de descendientes en primer grado de los Autores de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día 18 de diciembre de 2015 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO

NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIO PÚBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 de Octubre del año dos mil quince 2015, comparecieron ante el suscrito Notario los señores ANDRES ARREDONDO RODRIGUEZ, JESUS FELIPE, ENRIQUE, PATRICIA y CLAUDIA de apellidos ARREDONDO SAUCEDA, el primero de los nombrados en su carácter de Cónyuge Supérstite y presunto heredero y los segundos como presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **HORTENSIA SAUCEDA HURTADO**.

Fue designado albacea de la sucesión el señor ANDRES ARREDONDO RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en calle Licenciado Antonio Valdés Carrillo 1085 de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De La Fuente 380 esquina con calle General Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, el día 18 de Diciembre del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 13 de Octubre de 2015

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En la ciudad de Saltillo Coahuila, con fecha 14 de Noviembre de 2015, en este distrito Notarial, ante esta notaria a mi cargo se ha iniciado procedimiento extrajudicial Intestamentario, a bienes del señor **ISAURO LOPEZ GARCIA**, promovido por los C.VELIA GACIA GONZALEZ Y SILVIA PATRICIA, VERÓNICA, MARTHA DOLORES, JOSE GUADALUPE y LUIS ISAURO todos de apellidos LOPEZ GARCIA, para darle seguimiento al mencionado trámite se establece junta de herederos el día 8 de enero de 2016 en las instalaciones de esta Notaría ubicada en Prolongación Chiapas 1062 colonia República Ponente de esta Ciudad Capital.

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO 82

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, u con domicilio en la Avenida La Salle 694 de la colonia La Salle de esta Ciudad hago constar : que ante mi comparecieron NORMA LETICIA, MARIO JESUS y MARISOL de apellidos VILLANUEVA RODRIGUEZ, así como la Sra. MA DE LA LUZ RODRIGUEZ BUSTOS quienes MANIFIESTAN: que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRA JUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSE MARIO VILLANUEVA TOVAR**. El notario declaro la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de

diciembre del presente a las 9:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto en los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el estado de Coahuila. DOR FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIO PÚBLICO No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 09 de Noviembre del 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.JUANA SALAS SOLIS (también conocida como JUANA ZALAZ SOLIZ), MARISELA, PABLO, JAVIER, GERARDO, ANGELICA, PEDRO Y MARGARITO JAVIER de apellidos MENDOZA SALAS, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MARGARITO JAVIER MENDOZA SOSA** fallecido en Saltillo, Coahuila el 30 de Julio del 2013.

Fue designado albacea de la sucesión, la C.JUANA SALAS SOLIS (conocida como JUANA ZALAZ SOLIZ), con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Juan Ramón Jiménez, (1498), fraccionamiento La Madrid, Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Viernes 15 de Enero del 2016, a las 11:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 24 de Noviembre de 2015.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2015
A LOS MIEMBROS DE “CENTRO SOCIAL TRINIDAD EDUARDO M SUESS”, ASOCIACIÓN CIVIL PRESENTES .

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CLAUSULA VIGESIMA QUINTA DE SUS ESTATUTOS, SE CONVOCA A **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, EN LAS INSTALACIONES DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACION CIVIL, EL DIA 22 DEDICIEMBRE DE 2015 A LAS 9:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 10:00 HORAS EN CASO DE SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO EL SIGUENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del Quórum legal.
- III. Exclusión y separación de Socios, así como renuncia de miembros del Consejo Directivo.
- IV. Propuesta y en su caso admisión de nuevos asociados.
- V. Toma de Protesta de nuevos Integrantes del Consejo de Administración.
- VI. Otorgamiento de Poderes.
- VII. Designación de Delegado Especial que formalice y de cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Lectura y aprobación del acta de Asamblea.

ATENTAMENTE
C.P. SALVADOR RODRIGUEZ MARQUEZ
Tesorero del Consejo Directivo
(RÚBRICA) 1 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **942/2015** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **AURELIO GARIBAY NAVA**, quien falleció el día 11 de Agosto del 2007.

Monclova, Coahuila a 19 de Octubre del 2015.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 NOV Y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (13) trece de octubre de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos BERTHA CORDERO MEDINA y OMAR VIERA CORDERO, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre CELEDONIO VIERA REYES, quien falleció el día ocho de septiembre de dos mil, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **969/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados BERTHA CORDERO MEDINA y OMAR VIERA CORDERO, que ellos y los ciudadanos HÉCTOR IMELDA, JAVIER, LAURA, SERGIO ROMAN de apellidos VIERA CORDERO; VERÓNICA, ROBERTO CARLOS y CÉSAR EDUARDO de apellidos VAZQUEZ VIERA, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor CELEDONIO VIERA REYES, en su calidad de esposa, hijos y nietos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (12) doce de octubre de (2015) dos mil quince, se presentó la ciudadana MINERVA SÁNCHEZ GARCÍA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposo GABRIEL GILBERTO CASTILLO GUZMÁN, quien falleció el día (22) veintidós de diciembre de (2010) dos mil diez, en la ciudad de Frontera, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **980/2015**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella y GLORIA, MARÍA MINERVA, SANTIAGO, GABRIEL, MA. ELENA, MA. TERESA Y SUSANA de apellidos CASTILLO SÁNCHEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a GABRIEL GILBERTO CASTILLO GUZMÁN, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (06) seis de octubre de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos JORGE LUIS, ROSALINDA, MARTHA ALICIA, CECILIA, MA. ELENA y MA. ISABEL todos de apellidos GAMIZ GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de JORGE D. GAMIZ DIAZ, ISABEL MORALES VILLARREAL y JORGE M. GAMIZ MORALES, abuelos y padre respectivamente, quienes fallecieron el día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y seis, veintiuno de junio de dos mil once y doce de enero de dos mil quince, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1002/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a JORGE D. GAMIZ DIAZ, ISABEL MORALES VILLARREAL y JORGE M. GAMIZ MORALES, en su calidad de nietos e hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de noviembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente numero **1002/2015** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ROBERTO GUAJARDO MORA, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de aviso de Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ ROBERTO GUAJARDO MORA, para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos MARÍA ROSALÍA GUAJARDO MORA, GUADALUPE GUAJARDO MORA y MARÍA LUISA GUAJARDO MORA.

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1024/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAYMUNDO IBARRA GARCÍA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAYMUNDO IBARRA GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos INES VALDEZ FLORES, como cónyuge supérstite, y a EDUARDO, ELVA ESMERALDA, ELSA IRMA, RAYMUNCO, LAURA y AMLA DELIA de apellidos IBARRA VALDEZ como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 09 de Noviembre del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MINERVA, MARISELA, ALMA ROSA, NORMA LETICIA, SERGIO ARTURO, HUMBERTO RAUL, ARMANDO Y MARIO ALFONSO DE APELLIDOS QUINTERO SALAZAR, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE RESPECTIVAMENTE LA C. EVARISTA SALAZAR MALDONADO, ACAECIDA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2005 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MINERVA, MARISELA, ALMA ROSA, NORMA LETICIA, SERGIO ARTURO, HUMBERTO RAUL, ARMANDO y MARIO ALFONSO DE APELLIDOS QUINTERO SALAZAR, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C **HUMBERTO RAUL QUINTERO RODRIGUEZ** Y **EVARISTA SALAZAR MALDONADO**, acaecidos el primero el día 17 de Abril de 1995 en esta ciudad de Monclova, Coahuila y la segunda el día 30 de Marzo del 2005 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

13 NOV Y 1 DIC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), COMPARECIERON ANTE MI EL C. JUAN MONTALVO YRUEGAS, CLAUDIA, VERONICA Y ROSA ELIA DE APELLIDOS MONTALVO COBAS, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **ROSA ELIA COBAS BARRERA**, ACAECIDO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJAS DEL AUTOR DE LA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO DEL AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN ESTA CIUDAD.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE LOS HEREDEROS, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE NOVEIMBRE DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

13 NOV Y 1 DIC



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIO ANTE MI LA C. MA. DEL REFUGIO SERNA MARTINEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. EL C. **HIPOLITO FLORES RAMIREZ** ACAECIDO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE, LA PRESUNTA HEREDERARECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS.

IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DEL 2015

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

13 NOV Y 1 DIC



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIO ANTE MILA C. MARIA DEL CARMEN CARRALES PEÑA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. **JESUS ESPINOSA CISNEROS** ACAECIDO EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2014 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DEL 2015

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

13 NOV Y 1 DIC



LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015 COMPARECO ANTE MI LA C. DELIA ARACELI REYNA CORONADO A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EL C. **CRISPIN TOVAR OBREGON**, ACAECIDO EL PRIMERO EL DIA 13 DE MARZO DEL 2010, EN LA CIUDAD DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEITISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

13 NOV Y 1 DIC

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **94/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PAULA IBARRA CHAVARRÍA y AGAPITO GARCÍA YEVERINO, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de enero de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos PAULA IBARRA CHAVARRÍA y AGAPITO GARCÍA YEVERINO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MARGARITO, JUVENTINO, ANTONIO, JOSEFINA, JOSÉ REFUGIO, BERTHA y GILBERTO todos de apellidos GARCÍA IBARRA”

Monclova, Coahuila, a 03 de Febrero de 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (15) quince de octubre de (2015) dos mil quince, se presentó la ciudadana JUANITA AURORA GUTIÉRREZ VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de su esposo JUAN DE DIOS LÓPEZ LOZANO, quien falleció el día veinticinco de marzo de dos mil catorce, en la ciudad de Hidalgo, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **970/2015**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella y la ciudadana YADIRA MAYELA LÓPEZ GUTIÉRREZ, son las presuntas herederas que le sobreviven a JUAN DE DIOS LÓPEZ LOZANO, en su calidad de esposa e hija legítima, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

17 NOV Y 1 DIC



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIO ANTE MI EL C. JOSE ANTONIO SILLER GUERRERO por sus propios derechos y como apoderado de LAS C.C. ROSALIA DEL CARMEN SILLER GUERRERO Y EVA MARIA SILLER GUERRERO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. **ANTONIO SILLER SAUCEDO** Y EVA ORALIA GUERRERO RAMIREZ ACAECIDOS EL DIA 24 DE ENERO DEL 2015 Y 1 DE MARZO DEL 2006 RESPECTIVAMENTE Y ME EXHIBE LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS TESTAMENTOS CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ESPERANZA RIVERA WISLAR**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JESUS MANUEL, ESPERANZA GUADALUPE Y ARMANDO TODOS DE APELLIDOS DE LUNA RIVERA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE OCTUBRE DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 12 de Abril del año dos mil trece los C.C.HERLINDA TORRES HERRERA, MARTINA, ELVIRA, MARIA DE LA LUZ, JUANITA MAGDALENA, MARIA GUADALUPE y JUAN DIEGO, todos de apellidos RODRIGUEZ TORRES, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del **C. FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ CASTILLA**, quien falleció el día 09 de Junio del 2006.

Nombrando como Albacea ala C. HERLINDA TORRES HERRERA, quien tiene su domicilio en Calle Juan de la Barrera esquina con Ave. Lic. Adolfo López Mateos del Fraccionamiento Aguilar de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de Octubre del 2015.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 07 de Julio del año dos mil quince los C.C. ADRIAN, ELVIRA, ISAAC, MARIA DE LOURDES, JESUS e IRMA ORALIA, todos de apellidos CALVILLO GOMEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de los **C.C. JULIO CALVILLO MEZA Y JUANA GOMEZ MENDOZA**, quienes fallecieron el día 25 de Abril del 2014 y 07 de Febrero del 2002, respectivamente.

Nombrando como Albacea al C. ISAAC CLVILLO GOMEZ, quien tiene su domicilio en Calle La Paz número 608 de la Colonia Bellavista de Frontera, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2015.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día veintiocho de Marzo del año dos mil quince, comparecieron ante mí, las CC. CLAUDIA, BERTHA JULIA y LAURA, de apellidos BALLESTEROS MARTINEZ, ésta ultima por sus propios derechos y en representación de su hermana BERTHA JULIA BALLESTEROS MARTINEZ, mayores de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de sus padres **HILDA MARTINEZ SANTOS** y **JUAN MIGUEL BALLESTEROS VILLASANA**, y exhibieron las actas de defunción, donde consta que fallecieron el catorce de Septiembre del 2012 y el tres de Enero del 2005, respectivamente, así como las actas del Registro Civil donde consta el entroncamiento de los comparecientes con los autores de la sucesión, habiéndose propuesto a la C. LAURA BALLESTEROS MARTINEZ, como ALBACEA, quienes señaló como domicilio en Calle Lima número 806, colonia Guadalupe, en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29°
 (RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.
NOTARIA PUBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día miércoles cuatro de noviembre del año dos mil quince, comparecieron ante mí, los CC. DORA ELIA MONTEMAYOR VALDÉS, RAÚL MONTEMAYOR VALDÉS, IRMA MONTEMAYOR VALDÉS, JOEL MONTEMAYOR VALDEZ, LETICIA MARTHA MONTEMAYOR VALDEZ, MARIO ALBERTO MONTEMAYOR VALDÉS y ELVA IRENE MONTEMAYOR VALDEZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del **C. JESÚS RAÚL MONTEMAYOR VALDÉS** y que me exhiben el acta de defunción, donde consta que falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día veinte (20) de Julio del dos mil quince (2015), así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. DORA ELIA MONTEMAYOR VALDÉS, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en la Calzada Venecia número 16 de la zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS

Notaría Pública No. 18
 LOCR620825KG7
 (RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (24) veinticuatro de Noviembre del (2015) dos mil quince el señor CATARINO VEGA RODRIGUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la señora **MA. ELVA GUTIERREZ CHAVEZ** proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Paseo Las Violetas No. 948 de la Colonia Miravalle 5 de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de Noviembre del 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 DIC

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (05) Cinco de Noviembre de (2015) dos mil quince la señora GABRIELA DE LA TORRE PITONES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su Esposo el **C. OSCAR VILLARREAL HERNANDEZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Jaime Nuno número 1304 Interior B, de la colonia Tecnológico de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **942/2011**, relativo al juicio Civil Hipotecario, promovido por el licenciado ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de ACEROS Y RECICLABLES SAN RAFAEL, S.A. DE C.V., y a RUBEN GONZALEZ DE LA CRUZ, se dictó un auto de fecha trece de noviembre del dos mil quince, que a la letra dice:

“...Monclova, Coahuila a trece de noviembre del dos mil quince. Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 762 fracción III del Código Procesal Civil, y no habiendo exhibido por RAFAEL GONZALEZ DE LA CRUZ, LIDIA GARCÍA SALAZAR y EVANGELINA DÁVILA NAVA, avalúo del inmueble objeto de este juicio Hipotecario, téngase a dichas personas por conformes con el avalúo exhibido por el perito de la parta actora. Por otra parte y como lo peticiona el accionante por los motivos que expone el compareciente, sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 5 UBICADO EN DOS FRENTE UNO EN CALLE LA PAZ Y OTRO EN PROLONGACIÓN PUERTO RICO GUERRERO DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,721.30 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROLONGACIÓN PUERTO RICO-GUERRERO; AL ORIENTE MIDE 107.65 METROS Y COLINDA CON LOTE 6 Y 7; AL PONIENTE MIDE 115.55 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 4, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 16908, FOJA 52, LIBRO 69, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2001, anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$3'303,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate...”

Monclova, Coahuila a 17 de Noviembre del 2015.

EL SECRETARIO.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
 (RÚBRICA) 1 Y 11 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (24) veinticuatro de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **1458/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por los Licenciados JOSÉ JUAN CONTRERAS GUEVARA y MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderados Jurídicos de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V. en contra de ALBERTO GONZÁLEZ BORREGO, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado al demandado ALBERTO GONZÁLEZ BORREGO, consistente en:

Lote de terreno y finca en el construida sobre el lote 17, de la manzana 227, dicho inmueble se identifica como casa 31 y está ubicada en la calle Oaxaca 939 de la Colonia Guadalupe de ésta ciudad; con una superficie de 454.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 17.47 metros, con calle Oaxaca, al Sur 17.83 metros, con terreno baldío, al Oriente 25.56 metros, con lote 22, al Poniente 25.99 metros, con terreno baldío, inscrito bajo la Partida 14858, foja 115 vuelta, libro 63, Sección I de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$2,830,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, se ponen de manifiesto los planos que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postes.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de noviembre de 2015

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova por Ministerio de Ley.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad. 1 Y 11 DIC

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1052/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO CARREON GARCIA Y RITA VAZQUEZ DE JESUS, denunciado por ANTONIO, MIGUEL, ARACELI, ROSA CARMEN, ENRIQUE, LOURDES Y JOSE ALFONSO todos de apellidos CARREON VAZQUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 29 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1062/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO DE LA GARZA MALDONADO, denunciado por FRANCISCA QUINTERO SALAZAR, RUBÉN, SANTA TERESA, MARGARITA, GABRIEL y GRACIELA de apellidos DE LA GARZA QUINTERO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1089/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ATANACIO MARÍN LÓPEZ y ANTONIA FAVILA RUIZ, denunciado por MARÍA ELENA, GILBERTO, LAURA PATRICIA y MARÍA DEL CONSUELO de apellidos MARÍN FAVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1051/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO TORRES VIUDA DE SAN MIGUEL, denunciado por RAQUEL SAN MIGUEL TORRES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1063/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS ESTEBAN QUIROGA RODRIGUEZ Y OLGA TOVAR CANTU, denunciado por JUAN RAMON QUIROGA TOVAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1074/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS LEDEZMA GUANAJUATO, denunciado por ARMANDINA ALEMÁN CALDERÓN, JOSÉ LUIS y OLGA CELIA de apellidos LEDEZMA ALEMÁN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de LOS SEÑORES **AURORA RODELA LOPEZ** y ANTONIO LARES ALBA, promovido por su hija la SRA. JANETH ELIZABETH LARES RODELA; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaría 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de LOS SEÑORES **IGNACIO BARBOSA RIVERA** Y **DESIDERIA SIFUENTES OVALLE**, promovido por su hija la SRA. MARIA DE LOS ANGELES BARBOSA SIFUENTES; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **ROSALIO RODRIGUEZ SANCHEZ**, promovido por su esposa la SRA. FRANCISCA ZUÑIGA MOTA; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

CONSTRUCTORA, B.W. S.A.

DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **792/2015**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de Usucapición, promovido por CLAUDIA ELIZONDO GARCÍA, en contra de CONSTRUCTORA B.W. S.A., se dicto un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a dieciocho de noviembre de dos mil quince. A sus antecedentes el escrito de cuenta, como lo solicita CLAUDIA ELIZONDO GARCÍA, y apareciendo que se ignora el domicilio de la parte demandada CONSTRUCTORA, B.W. S.A., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de la demandada, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha diecinueve de agosto del año en curso, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE.

EDCITO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EL SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los C.C. JUAN ANTONIO CERDA HERNANDEZ Y MA. DELFINA CERDA HERNANDEZ, en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus abuelos los señores **JULIO CERDA ARRIAGA Y DELFINA SUAREZ CHAPA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO 2015, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Noviembre del 2015
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **806/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por el licenciado LUIS MANUEL RAMOS VALDEZ, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas Atención a Víctimas Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO y GISELA LÓPEZ ESCOBEDO; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO y GISELA LÓPEZ ESCOBEDO decretada mediante proveído dictado el (18) doce de agosto del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición de ambos en esta ciudad el día (7) siete de abril del (2011) dos mil once, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
 (RÚBRICA) 24 NOV 1 Y 8 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **969/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por SILVIA TERESA LARA MEZA, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre RAMIRO JAVIER MEDRANO GAYTÁN; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de RAMIRO JAVIER MEDRANO GAYTÁN, decretada mediante proveído dictado el (3) tres de noviembre de (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Allende, Coahuila, el día (22) veintidós de enero de (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.
 (RÚBRICA) 24 NOV 1 Y 8 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
Edicto:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **835/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario (a bienes de Carlos Alba Cisneros), promovido por el Ciudadano Adalberto Alba Cisneros, se dictó un auto que en su parte relativa dice Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de noviembre del año dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentado al Ciudadano Adalberto Alba Cisneros; por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Carlos Alba Cisneros”, “se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de Carlos Alba Cisneros”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; de igual manera cítese al albacea instituido, para que comparezca el día y hora que al efecto se señale para el desahogo de la junta de herederos en esta testamentaría. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado”; “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 09 de noviembre de 2015

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
Edicto:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **799/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Diego de la Garza Rodríguez, en contra de Felipe Garza Chapoy y Homero Ballesteros Garza, se dictó un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila; a (06) seis días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015)

Visto el escrito del licenciado Diego de la Garza Rodríguez, con en el carácter que tiene reconocido en autos, agréguese a sus antecedentes; téngasele por haciendo las manifestaciones a las que se refiere en su ocurso, y como lo solicita se autoriza el emplazamiento por medio de edictos de la parte demandada; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndole saber a la parte demandada que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda incidental y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. DOY FE.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 12 de noviembre de 2015

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad Torreón, Coahuila con fecha trece de octubre de dos mil quince, se radicó un expediente número **662/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de JOSE DANIEL CASTILLO BAUTISTA denunciado por NORMA LETICIA SANCHEZ RODARTE, WILLY DANIEL, JOSE SAID, NORMA LETICIA Y PAMELA de apellidos CASTILLO SANCHEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al cujus es el esposa e hijos. Se ordeno la notificación

a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de octubre de dos mil quince, se radicó un expediente número **663/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LADISLAO PULIDO RAMÍREZ y MA. MAGDALENA MORENO MATA denunciado por SERGIO BALBINA, JESUS Y MARCELO TODOS DE APELLIDOS PULIDO MORENO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Octubre de 2015

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de Octubre de dos mil quince, se radicó un expediente número **673/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE GARCÍA RODARTE denunciado por CIRILA BAUTISTA GONZALEZ, OMAR, MA. ESTELA, SANDRA ELIZABETH y MARTHA CECILIA, todos de apellidos GARCÍA BAUTISTA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre de 2015

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha seis de octubre del año dos mil quince, se presentó los C.C. JOSE LUIS, JOSE ALFREDO, MARIO, JUANA MARIA, MAYELA, MARTHA, MARIA DE LOS ANGELES, MA. RAMONA, MA. ISABEL Y JUAN ANTONIO todos de apellidos ALVAREZ CUEVAS, a denunciar el fallecimiento de los CC MARIA ANTONIA CUEVAS ZUÑIGA Y ELPIDIO ALVAREZ AMBRIZ, quienes fallecieron la primera el día 17 DE MARZO DEL 2002 y el segundo el día 27 DE ENERO DEL 2010, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1201/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con los de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE OCTUBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL) EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: ANTE MÍ COMPARECIERON POR SU PROPIO DERECHO LOS SEÑORES LYDIA, FIDEL, ALFONSO, VIDAL Y JOSÉ ANTONIO TODOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ RIVERA, Y SEÑORAS LIDIA HERNÁNDEZ MORALES COMO CONYUGE SUPERSTITE DEL SEÑOR **AGUSTÍN MARTÍNEZ RIVERA** Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL ADEMÁS DE SUS HIJOS, ADRIAN, ROSA OTILIA, LUCILA SANTOS, CIRILO EDUARDO Y AGUSTIN TODOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; Y LA SEÑORA MARGARITA SOCORRO VALENZUELA SOLIS COMO CÓNYUGE SUPERSTITE DEL SEÑOR PEDRO MARTÍNEZ RIVERA Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL ADEMÁS DE SUS HIJOS, MARGARITA, ANNA PATRICIA, MARÍA ESTHER, JORGE HUMBERTO, ESTELA, ROSARIO, ALEJANDRO, BRENDA, IRMA ISELA, MÓNICA YADIRA, MARIA DEL REFUGIO Y GUSTAVO TODOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ VALENZUELA, CONTANDO CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES Y PADRES POLÍTICOS (SUEGROS) RESPECTIVAMENTE, LOS SEÑORES CIRLIO MARTÍNEZ CERVANTES Y SANTOS RIVERA GARCÍA, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, MÉXICO, EL PRIMERO EL DÍA 7 (SIETE) DE MAYO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), Y EL SEGUNDO EL DÍA 30 (TREINTA) DE OCTUBRE DE 2003 (DOS MIL TRES), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 70 (SETENTA) DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), Y EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN DE LA QUE SE EXHIBIERON ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LOS MISMOS, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ALBACEA DESIGNADO, SIENDO EL SEÑOR VIDAL MARTÍNEZ RIVERA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO ACTUAL EN AVENIDA VICTORIA NÚMERO 953 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES) ORIENTE, DE LA COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, Y SEÑALANDO PARA ELLO EL DÍA 04 (CUATRO) DE DICIEMBRE DE 2015 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODOS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA ROSA ELIA RODRIGUEZ LARA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR **JOSE LUIS CRISPIN RODRIGUEZ** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE 2015

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
NOTARIA PUBLICA No. 19
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.**
NOTARIO PÚBLICA No. 37, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

LIC. DAVID ORTIZ RAMIREZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 37 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Eulogio Ortiz 81 Col Ampliación Los Ángeles, Hago Constar: Que ante Mí comparecieron los señores J. GUADALUPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y MARÍA DE LA ASUNCIÓN GONZÁLEZ ORNELAS, con el carácter de heredero y albacea respectivamente para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL

TESTAMENTARIO a bienes de la señora **MARÍA DE LA LUZ ORNELAS PÉREZ**, quien falleció en esta Ciudad el día 02 (dos) de Diciembre del 2014 (dos mil catorce). El Notario declaró la Apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

Torreón, Coahuila 04 de Noviembre de 2015
LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ
 NOTARIO PÚBLICO NO. 37
 (RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE, IÑIGO ADALBERTO Y FRANCISCO JAVIER TODOS DE APELLIDOS NORIEGA DE LA ROSA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA TERESA DE LA ROSA FAVELA**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2015, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2015, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE NORIEGA DE LA ROSA, CON DOMICILIO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2015.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
 (RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC



OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 07 DE OCTUBRE DE 2015
 Cifras en pesos

Activo

Activo Circulante	
Bancos	17,644.59
Suma de Activo Circulante	17,644.59
Suma Activo	17,644.59

Pasivo

Suma del Pasivo	0.00
Capital Contable	
Capital Social	103,485.00
Resultado de Ejercicios anteriores	(86,454.40)
Resultado del Ejercicio	613.99
Suma Capital Contable	17,644.59
Suma Pasivo y Capital Contable	17,644.59

Torreón, Coah., a 09 de octubre de 2015.

Liquidador
Ing. Jesús García Garza
 (RÚBRICA) 17 NOV 7 Y 15 DIC



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha quince de octubre de dos mil quince, se presentaron **MARÍA ISABEL CABRALES PINEDA, MICHELLE Y LUISA FERNANDA**, de apellidos **FEMAN CABRALES** y la menor **DIANE EMMA FERMAN CABRALES**, representada por su señora madre la C. **MARÍA ISABEL CABRALES PINEDA**, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS FERMAN FLORES** y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00543/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que comparecen con el carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS** del de cuius por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 19 DE OCTUBRE DE 2015
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHOS 5-A Y 6-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2015, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES PEDRO RUIZ RODRÍGUEZ, PEDRO RUIZ LÓPEZ DE LARA, REYNA LILIANA RUIZ LÓPEZ DE LARA Y JUAN PABLO RUIZ LÓPEZ DE LARA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑORA **MARÍA ESTELA LÓPEZ DE LARA DE LA CERDA** (QUIÉN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE ESTELA LÓPEZ DE LARA DE LA CERDA, MARÍA ESTELA LÓPEZ DE LARA DE RUIZ, MA. ESTELA LÓPEZ DE LARA, MARÍA ESTHELA LÓPEZ DE LARA DE RUIZ), QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

LOS SEÑORES PEDRO RUIZ RODRÍGUEZ, PEDRO RUIZ LÓPEZ DE LARA, REYNA LILIANA RUIZ LÓPEZ DE LARA Y JUAN PABLO RUIZ LÓPEZ DE LARA, PROPONEN SEA NOMBRADO ALBACEA EL SEÑOR PEDRO RUIZ RODRÍGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA RÍO SUCHIATE NÚMERO 141, COLONIA ESTRELLA, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27010.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN, COAHUILA A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL) EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: ANTE MÍ COMPARECIERON POR SU PROPIO DERECHO LOS SEÑORES EDUARDO, JOSÉ CRUZ, ANTONIO Y CLAUDIA, TODOS DE APELLIDOS VARGAS PEÑA, COMO HIJOS LEGÍTIMOS DE LA SRA. MA. DE JESÚS PEÑA SÁNCHEZ Y EL SEÑOR GONZALO VARGAS CASTILLO COMO CONYUGE SUPERSTITE DE LA MISMA, CONTANDO TODOS CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO CON FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DE JESÚS PEÑA SÁNCHEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, MÉXICO, EL DIA 16 (DIECISÉIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 71 (SETENTA Y YNO) DE FECHA 02 (DOS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) Y EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN DE LA QUE SE EXHIBIERON ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA MISMA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, Y SEÑALÁNDO PARA ELLO EL DÍA 10 (DIEZ) DE DICIEMBRE DE 2015 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODOS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



ALBATROS RAM, S.A. de C.V.
BALANCE GENERAL AL 05 DE OCTUBRE DE 2015
(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante
Activo Fijo

\$50,000.00
\$0.00

Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	<u>\$50,000.00</u>
Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	<u>\$50,000.00</u>

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad.

En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE
C. JOSÉ GABRIEL TORRES GONZÁLEZ
 EL LIQUIDADADOR
 (RÚBRICA) 20 NOV - 1 Y 11 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **169/2014** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ESTELA CAMPA ROMERO, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: Torreón, Coahuila, a (18) dieciocho de agosto de (2015) dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la Ciudadana Licenciada SINTHIA NOHEMÍ SIFUENTES LÓPEZ, con el carácter que tiene reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ESTELA CAMPA ROMERO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación de la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe., Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E
 Torreón, Coahuila; a 26 de Octubre de 2015
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ADRIANA CARLOS JARA
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los autos del incidente Innominado promovido por JUAN CARLOS ESPARZA PACHECO, en contra de NORMA JESSICA MORALES LOPEZ, deducido del expediente número **197/2009**, relativo al Juicio DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por JUAN CARLOS ESPARZA PACHECO Y NORMA JESSICA MORALES LOPEZ se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila a (13) Trece de Noviembre del año Dos Mil Quince. Visto el escrito de cuenta del C. JUAN CARLOS ESPARZA PACHECO, parte actora incidental dentro del presente incidente, al cual adjunta exhorto número **938/2015**, sin diligenciar, por lo que por las razones que expone, mismas que se justifican en autos, en la actuación levantada por el C. Actuario de la Adscripción adscrito al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial Hidalgo, con resiencia en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, del que se desprende que no fue posible localizar a NORMA JESSICA MORALES LÓPEZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a NORMA JESSICA MORALES LÓPEZ, parte demandada incidental dentro del incidente innominado deducido del expediente número 197/2009, juicio DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la pagina <http://www.pjec.gob.mx/>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por JUAN CARLOS ESPARZA PACHECO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza, C. Licenciado PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ.- DOY FE.

Torreón, Coahuila a 18 de noviembre del 2015.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, POR MINISTERIO DE LEY.
LIC. MARIO INFANTE CONTRERAS
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **255/2013**, PROMOVIDO POR C. LICENCIADO RAUL RAMIREZ SANCHEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los Ciudadanos MARTHA CECILIA ALBA VALDEZ, RAQUEL VALDEZ DE ALBA Y JOSE EVERTO ALBA PEREZ, POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a veinticinco de Marzo del año dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito de LICENCIADO RAUL RAMIREZ SANCHEZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAQUEL VALDEZ DE ALBA y JOSE ALBERTO ALBA PEREZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

Asimismo se dictó otro acuerdo que en lo conducente dice:

“...A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RAUL RAMIREZ SANCHEZ, con la personalidad que tiene reconocida en auto, por hechas las manifestaciones a que se contrae, y como lo solicita, se le tiene por haciendo la aclaración que los nombres correctos de los demandados lo son: RAQUEL VALDEZ DE ALBA y JOSE EVERTO ALBA PEREZ y no los que se mencionan en auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, aclaración que se hace a fin de dar cumplimiento al auto en mención...”

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE MAYO 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **622/2014** JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE en su carácter de ADMINISTRADORA DEL Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S. A. DE C. V. compareció como fideicomitente y HSBC MEXICO, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario, en contra de LUIS DAVID FLORES GONZALEZ Y SALMA IVONNE MORALES PEREZ.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veintiocho de agosto de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, con el carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada LUIS DAVID FLORES GONZALEZ Y SALMA IVONNE MORALES PEREZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 02 de Septiembre de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **816/2011** PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA

MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de cesionario, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a los C.C. IGNACIO LÓPEZ PORTILLO MURRA Y DEVORAH SALMÓN VILLARREAL DE LÓPEZ PORTILLO, se dictaron unos acuerdos, que copiados a la letra, dicen:

“Torreón, Coahuila, a trece de agosto del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada DEVORAH SALMON VILLARREAL DE LOPEZ PORTILLO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas. Y

“Torreón, Coahuila, diez de junio de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del C. LICENCIADO RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, juntamente con una escritura número 54,831, Libro 1,138, del año 2013, la que se agrega a los autos, y en cuanto a lo que solicita en primer termino dígamele que se este a la diligencia actuarial de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, procediéndose a acordar el escrito de fecha 20 de enero del año en curso, en los siguientes términos:

A sus antecedentes el escrito del LICENCIADO RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, juntamente con una escritura número 50,607, Libro 688, folio 137482 pasada ante la fe del licenciado Primitivo Carranza Acosta, Notario Suplente del Licenciado Javier García Avila, Notario Público número 72 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la que se agrega a los autos, por hechas las manifestaciones a que se refiere, a quien se le reconoce la personalidad con que comparece, como apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en términos del instrumento notarial que exhibe y se le da la intervención que en derecho corresponde. Así las cosas, con el carácter que comparece a exhibir el primer testimonio de escritura número 54,831, Libro 1,138, del año 2013, de las notarias asociadas números 98 y 24 de México, D. F. a cargo de los licenciados Gonzalo M. Ortiz Blanco y Luis Ricardo Duarte guerra, relativo al contrato de cesión onerosa de derechos litigiosos celebrado por una parte por BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como cedente, y BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, como cesionaria, mediante la cual la cedente trasmitió entre otros, el crédito otorgado a los C.C. IGNACIO LOPEZ PORTILLO MURRA Y DEVORAH SALMON VILLARREAL precisado en la declaración d.- identificado plenamente con el documento agregado al apéndice de dicha escritura pública; Ahora bien. dado que con el documento que el ocursoante, acompaña al escrito que se provee, acredita que BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cede a BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, el crédito otorgado a otorgado a los C. C. IGNACIO LOPEZ PORTILLO MURRA Y DEVORAH SALMON VILLARREAL en apoyo a los artículos 2394 y 2395 del Código Civil vigente en el Estado, téngase a BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, como titular de los derechos litigiosos del crédito otorgado a la parte demandada en los términos precisados en la declaración d.- identificado en el documento agregado al apéndice de la escritura publica numero 54,831, lo que debe notificarse en forma personal por conducto de la C. actuaría de la adscripción, a los señores C. C. IGNACIO LOPEZ PORTILLO MURRA Y DEVORAH SALMON VILLARREAL para que surta sus efectos legales dicha cesión y hacerse la anotación correspondientes en la carátula del expediente relativo al juicio que nos ocupa, finalmente, téngase por nombrando como abogado patrono a los C.C. RICARDO CONSTANTINO DIAB Y ROGELIO CAPUCHINO SAUCEDO, así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizando a las personas que señala en su escrito, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el artículo 119, 120 y 123 y 207, del Código Procesal Civil vigente en el Estado- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, por ante el Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firma ilegible, rúbricas. Y

“Torreón, Coahuila, a nueve de noviembre de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, juntamente con copia certificada ante Notario Público de Poder General para Pleitos y Cobranzas y edicto, por hechas las manifestaciones a que se refiere; conforme al Instrumento número 40,627 de fecha 14 de enero de 2014, otorgado por la parte actora, a favor del promovente y otros; como lo solicita y por las razones que expone se le tiene al Licenciado LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, por reconocido el carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE de conformidad con el documento público antes descrito, se le da la intervención legal que en derecho corresponda, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 89 del Código Procesal Civil y 3008 del Código Civil, ambos del Estado; así mismo, señala como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el que indica, y por autorizando para tales efectos a las personas que menciona; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 204 y 207 del Código Procesal Civil; asimismo como lo solicita, por los motivos que expone, gírese de nueva cuenta el edicto a que se refiere en el que se provee, con las correcciones correspondientes, previa toma de razón y recibo que se deje en autos.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de noviembre del año dos mil quince, se presentaron ROSALBA PEREZ RODRIGUEZ y MARIA ERIKA ADAME PEREZ, a denunciar el fallecimiento de JUAN ADAME MARTINEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00590/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 18 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 1 Y 15 DICT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se presentaron los C.C. YOLANDA LIDIA ELIZONDO FLORES, JUAN FRANCISCO, BLANCA ISELA Y EMMA YOLANDA TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ELIZONDO a denunciar el fallecimiento del C. JUAN GONZALEZ DONES, quien falleció el día 24 DE AGOSTO DE 1998 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **667/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Procesal Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 05 de noviembre de 2015, se presentó la C. SONIA DOMÍNGUEZ AYUP a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS FERNANDO RAMÍREZ LÓPEZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **704/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de Noviembre de dos mil quince, se radicó un expediente número **727/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS RODRÍGUEZ BARRIENTOS denunciado por JULIA LOPEZ GARCÍA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de concubina. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2015

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC

**RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, Notario Público número (once) en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Privada Isabel la Católica número once, HAGO CONSTAR: Que con fecha 7 de noviembre de 2015, ante mí se presento la señora MARÍA LAURA VELA PÉREZ a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de **ELIA VELA PÉREZ** quien falleció en esta ciudad el día 14 de junio de 2011, como lo acredita con el acta de defunción correspondiente. La autora de la sucesión otorgó Testamento Público Abierto en la Escritura Pública número 210, del treinta de septiembre de dos mil seis, otorgado ante esta misma Notaria en el cual se designa como heredera a MARÍA LAURA VELA PÉREZ. La heredera universal y albacea tiene su domicilio en Avenida Abasolo, número 2326, de la Colonia Centro de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, EL SEÑOR ADAN ANAYA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJO DEL DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FLAVIO ANAYA CANO**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 30 DE AGOSTO DE 2015.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55

R.F.C. MAHA440523OG9.

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor **JUAN AGUILAR NAJERA**. Al acto concurrió la señora MANUELA LUGO FLORES, quien además ostenta el carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio Limitado de los señores SAN JUANA, JAIME ERNESTO, JUAN DOMINGO y PATRICIA, de apellidos AGUILAR LUGO, así mismo aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle privada La Gloria número 91, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, en esta ciudad.

Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 17 de noviembre de 2015.

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ

NOTARIO PUBLICO No. 9

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 23 de noviembre del 2015 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA ELODIA MORALES GARZA**, quien falleció en esta ciudad el día 06 de octubre del 2015; al acto concurrieron los señores **MARÍA MAGDALENA, VICTORIA, BALTAZAR JORGE, WENCESLAO, MARÍA DEL CARMEN, SILVIA y GERARDO**, todos de apellidos **VILLARREAL MORALES**; Y **DELIO HUMBERTO HERNÁNDEZ VILLARREAL**, en lo personal y por sus propios derechos y además en sus caracteres de únicos y universales herederos y como albacea el señor **BALTAZAR JORGE VILLARREAL MORALES**; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el señor **BALTAZAR JORGE VILLARREAL MORALES** el cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 23 de noviembre del 2015

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **VIRGINIA MARQUEZ REYES**. Al acto concurrieron el señor **EFRAIN HUMBERTO GARZA FLORES**, acompañado por su hija señora **CLAUDIA ELENA GARZA MARQUEZ**, el primero de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Álvaro número 1343, poniente, de la colonia Ana, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 17 de noviembre de 2015.

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 09.

(RÚBRICA)

1 Y 15 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **40/2013**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00430 en contra de **MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ CABRAL Y ENRIQUE RUELAS TORRES**, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00)DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda, en el Local de este Juzgado, Ubicado En Calzada De Los Comerciantes, Sin Número, Colonia La Merced, Edificio Del Palacio De Justicia, De Esta Ciudad, el remate del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 8845-D TIPO III DEL FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE II ETAPA, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 5 DE LA MANZANA 3 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAH. CON UNA SUPERFICIE DE 120.860 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 16.180 METROS CON LOTE 5, INTERIOR 5 ORIENTACIÓN 2, AL ESTE MIDE 7.150 METROS CON LOTE 6, PLURIFAMILIAR ORIENTACIÓN 3, AL SUR MIDE 17.000 METROS CON LOTE 5, INTERIOR 3 ORIENTACIÓN 4, AL OESTE MIDE 7.326 METROS CON BANQUETA B-01, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 49334, LIBRO 494, SECCIÓN I DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2005, A FAVOR Y DOMINIO DE ENRIQUE RUELAS TORRES Y MARÍA DE JESÚS

GONZÁLEZ CABRAL. Sirve de base para el remate la cantidad de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Valor fijado por el pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a04 de Noviembre de 2015
EL C. SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.
(RÚBRICA) 1 Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **81/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de JUAN JOSE PARRA GARCIA Y VERONICA ANDRADE SIFUENTES, por auto de nueve de noviembre de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle del molino número 297 del fraccionamiento villas la merced II de esta ciudad, de Torreón Coahuila, construida sobre el lote de terreno número 19 de la manzana 80, con una superficie de 126 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al nororiente 7.00 metros con lote numero 22

Al surponiente 7.00 metros con calle del molino;

Al suroriente 18.00 metros colinda con lote numero 20;

Al norponiente 18.00 metros con lote 18;

Inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida numero 3990, foja 80, libro 36-B, sección I de fecha 17 de abril de 1998 a favor y dominio de JUAN JOSE PARRA GARCIA Y VERONICA ANDRADE SIFUENTES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) que resulta de la reducción del 25% del valor fijado por el perito valuador, designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 1 Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **191/2011** promovido por LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EL C. FRANCISCO MAURO SALGADO GARZA Y HERMELINDA HERNANDEZ CORDERO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

" FINCA UBICADA EN CIRCUITO DE LAS CASCADAS No. 104 CONSTRUIDA EN EL LOTE 21 MANZANA 26 SECTOR I CON UNA SUPERFICIE: 126.00 M2, USO: UNIFAMILIAR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD VILLAS DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 20, AL SUR 7.00 METROS CON CIRCUITO LAS CASCADAS, AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 22, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 92244, LIBRO 923, SECCION I DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2008, A NOMBRE DE FRANCISCO MAURO SALGADO GARZA Y HERMELINDA HERNANDEZ CORDERO.- DOY FE."- -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$677,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.
Torreón, Coahuila a 18 de noviembre del año 2015

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

En el expediente número **420/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DEFIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00430 en contra de KARLA IVETTE NUÑEZ ESPINOZA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00)DOCE HORAS DEL DÍA (16)DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda, en el Local de este Juzgado, Ubicado En Calzada De Los Comerciantes, Sin Número, Colonia La Merced, Edificio Del Palacio De Justicia, De Esta Ciudad, el remate del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 107 UBICADA EN CIRCUITO MÉXICO, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO N0. 77 DE LA MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 74, 75 Y 76; AL SUR EN 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 78; AL ORIENTE EN 7.50 METROS COLINDA CON LOTE 133 Y 134; AL PONIENTE EN 7.50 METROS COLINDA CON CIRCUITO MEXICO; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 31959, LIBRO 320, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2004; A FAVOR Y DOMINIO DE KARLA IVETTE NUÑEZ ESPINOZA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$618,000.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), Valor fijado por el pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.
(RÚBRICA) 1 Y 11 DIC**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

En el expediente número **426/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ADAMANTINE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso número F/00430 en contra de SERGIO ALEJANDRO ÁLVAREZ DORADO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PSICOLOGÍA NÚMERO 9219, CONSTRUIDA EN EL LOTE NUMERO 26 DE LA MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II, DE ESTA CIUDAD, DE TORREON, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE.- EN 7.00 METROS CON MANZANA 17, LOTES 9 Y 10; AL SUR.- EN 7.00 METROS CON CALLE PSICOLOGÍA; AL ORIENTE.- EN 16.00 METROS CON MANZANA 17, LOTE 25; AL PONIENTE.- EN 16.00 METROS CON MANZANA 17, LOTE 27; BAJO LA PARTIDA 52852, LIBRO 529, SECCIÓN I DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2006, SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE SERGIO ALEJANDRO ÁLVAREZ DORADO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$388,000.00 (TRESIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), Valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.
(RÚBRICA) 1 Y 11 DIC**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **428/2012** promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable no. F/00430 en contra de los CC. GLORIA GALVÁN MONRREAL y JOSÉ GUADALUPE FRANCO DELGADO la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad señaló las (12:30) LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO MEDICINA NÚMERO 9295, LOTE 17 DE LA MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II, EN LA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 152.12 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.64 CON CIRCUITO MEDICINA; AL SUR EN 11.35 METROS CON MANZANA 17 LOTE 18 Y 19; AL ORIENTE EN 16.43 METROS CON AVENIDA VILLAS UNIVERSIDAD; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON MANZANA 17 LOTE 16, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 47903, LIBRO 480, SECCIÓN I DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2005 A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE GUADALUPE FRANCO DELGADO Y GLORIA GALVÁN MONRREAL.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 1 Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. CLAUDIA ELENA FERNÁNDEZ SALAZAR, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **01291/2015**, a los C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad con domicilio en Avenida Allende No. 1118 de la Colonia Centro de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación y adecuación a la realidad de su acta de nacimiento para que se asiente como su fecha correcta de nacimiento el día 17 de Noviembre de 1968, ya que en la misma se asentó erróneamente 17 de Noviembre de 1969, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2015

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO.
(RÚBRICA) 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al C. GUADALUPE REYNOSO MARTINEZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL CIVIL, Expediente Número **01759/15**, a los C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, a y Agente del Ministerio Publico adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre GUADALUPE REYNOSO MARTINEZ siendo el correcto y como se a ostentado JOSE GUADALUPE REYNOSO MARTINEZ, así como también se asiente en el acta de nacimiento en el apartado de sexo que es masculino no así femenino, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Segunda del Registro Civil de ésta Ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre 2015

C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA
(RÚBRICA) 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. RAFAELA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **01895/2015**, a los C.C. Oficial Tercero

del Registro Civil de esta Ciudad con domicilio en Avenida Allende No. 239 Oriente de la Colonia Centro de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación y adecuación a la realidad de su acta de nacimiento para que se asiente como su nombre correcto el de RAFAELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de Rafaela Hernández Ramírez, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 23 de Noviembre del 2015

C. SECRETARIO

LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.

(RÚBRICA)

1 DIC

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número **167/2010** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA respecto de JUAN GERARDO SOLIS CHAVARRIA, promovido por MARIA ZOILA CARRILLO ONOFRE, se ha dictado sentencia definitiva de fecha veinte de marzo de dos mil doce, en la cual se ordena publicar un extracto de los puntos resolutive de la misma:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Especial sobre declaración de ausencia.

SEGUNDO.- Se DECLARA LA AUSENCIA de señor JUAN GERARDO SOLIS CHAVARRIA y JONATHAN SOLIS CARRILLO, en los términos del artículo 112 del Código Civil en relación con el 657 del Código Procesal Civil, ambos vigentes en el Estado de Coahuila. Lo anterior además para los efectos a que se refiere la Sección Segunda del Capítulo IX, Título Segundo, Libro Primero, del Código Civil y artículo 658 del Código Procesal.

TERCERO.- Se designa en su cargo de administradora de los bienes de los ausentes y representante del mismo en juicio o fuera de él, a la señora MARÍA ZOILA CARRILLO ONOFRE, ello en los términos del diverso artículo 317 del Código Civil, aplicado por analogía en relación con el artículo 112, 113 y 114 del Código Civil y demás relativos del Código Procesal Civil, y para los efectos precisados en el resolutive inmediato anterior, y sin necesidad de que otorgue garantía para su manejo, ello conforme a lo dispuesto por los artículos 114, 580 y 606 del Código Civil Vigente.

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal publíquese un extracto de los puntos resolutive de la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

6 – 20 NOV Y 1 DIC



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento DIONISIO ÁVALOS MARTÍNEZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA CRISANTEMA CHINER, mismo que se radico bajo el expediente número **1280/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de aviso del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

13 NOV Y 1 DIC



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ARLENE GARCIA BENAVENTE, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL VILLARREAL MEJIA, mismo que se radicó bajo el expediente número **1326/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

13 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó HILARIO RODRIGUEZ MORENO, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA MORENO LEOS, mismo que se radicó bajo el expediente número **1339/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron SANJUANA ISIDRO y AURELIO de apellidos ALVARADO ESCOBAR, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CECILIA ESCOBAR ESQUIVEL, mismo que se radicó bajo el expediente número **1350/2015**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DEL 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los C.C. MARIA AUXILIO SIFUENTES GALVAN, MARTIN FERNADO, ERNESTO y MARIA DOLORES TODOS DE APELLIDOS ESQUIVEL SIFUENTES a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO ESQUIVEL MARTINEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **1371/2015**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó TRINIDAD RODRIGUEZ MARES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS RODRIGUEZ AGUILERA, mismo que se radicó bajo el expediente número **1461/2015**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 13 NOV Y 1 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELIZABETH Y AURORA de apellidos TELLO SALAICES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JACOB TELLO ALVARADO y GREGORIA SALAICES ORTIZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **1570/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación

que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

MIRNA GUADALUPE PÉREZ NAVARRO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **511/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el predio urbano ubicado en calle Santa Catarina número 311, localizado en la manzana 160, lote 310, de esta ciudad, del cual se ha segregado una fracción con una superficie total de 801.15 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 18.60 metros y colinda con calle Secación; AL SUR mide 39.10 metros y colinda con fracción del mismo lote; AL ORIENTE mide en línea quebrada que corre de sur a norte 28.60 metros y 34.90 metros y colinda con propiedad de JOSÉ LUIS JUSTO BELTRÁN; AL PONIENTE mide en línea quebrada que corre de sur a norte 14.30 y 19.00 metros y colinda con fracción del mismo lote. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Octubre de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 6-20 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

JOSÉ DE FELIPE ANGUIANO SALAZAR, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **621/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el terreno número 99 de la manzana 144, ubicado en calle Guadalupe número 02 bis de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila y que tiene una superficie total de 196.71 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.80 metros y colinda con José Angel García Rivera; AL SUR mide 15.30 metros y colinda con calle Guadalupe; AL ORIENTE mide 12.35 metros y colinda con Norma Silvia Serrano Saldaña; AL PONIENTE mide 12.55 metros y colinda con Josefina Salazar Pineda. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Octubre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 6-20 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

TERESA y DELFINA de apellidos ÁVILA HERNÁNDEZ Y, DIANA ELIZABETH SÁNCHEZ ÁVILA, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO DE USUCAPIÓN en contra de JUAN ÁVILA, el cual se radicó bajo el Expediente Número **553/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en calle Matamoros número, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en dos líneas 18.60 y 14.30 metros y colinda con el señor JOSÉ GUADALUPE ESTRELLA; AL SUR mide 35.00 metros y colinda con GRACIELA ÁVILA HERNÁNDEZ; AL ORIENTE mide 24.84 metros y colinda con calle Matamoros; AL PONIENTE mide 28.68 metros y colinda con CARMEN ÁVILA HERNÁNDEZ, con una superficie total de 887.1734 metros cuadrados; la cual poseen de manera individual con las siguientes medidas y colindancias; TERESA ÁVILA HERNÁNDEZ la fracción que se a identificado como lote 4 que mide y colinda al NORTE: en dos líneas 18.60 metros y 14.30 y colinda con JOSÉ GUADALUPE ESTRELLA, al SUR: 34.50 metros y colinda con fracción de DIANA ELIZABETH SÁNCHEZ ÁVILA, al ORIENTE: 8.28 metros y colinda con calle Matamoros, al PONIENTE: 12.11 metros y colinda con CARMEN ÁVILA HERNÁNDEZ con superficie total de 310.28 metros cuadrados. Y el segundo de DIANA ELIZABETH SÁNCHEZ ÁVILA lote número 3 que mide al NORTE: 34.50 metros y colinda con fracción 4 propiedad de TERESA ÁVILA HERNÁNDEZ, al SUR: mide 34.80 metros y colinda con fracción 3 propiedad de DELFINA ÁVILA HERNÁNDEZ, al ORIENTE: mide 8.28 metros y colinda con calle Matamoros, al PONIENTE: mide 8.28 metros y colinda con CARMEN ÁVILA HERNÁNDEZ con superficie total de 289.13 metros cuadrados. Y la tercera DELFINA ÁVILA HERNÁNDEZ lote número 2, que mide al NORTE: 34.80 metros y colinda con fracción 3 de DIANA ELIZABETH SÁNCHEZ ÁVILA, al SUR: mide 35.00 metros y colinda con fracción 1, al ORIENTE: 8.28 metros y colinda con calle Matamoros, y al PONIENTE: 8.28 y colinda con CARMEN ÁVILA HERNÁNDEZ con una superficie total de 287.43 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en las tablas de avisos del juzgado, haciéndole saber al multicitado demandado que deberá presentarse o producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un plazo de treinta días, contados a

partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas para que la parte demanda se imponga de las mismas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Noviembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **680/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOURDES ARROYO ALVARADO, denunciado por ÓSCAR RAFAEL y LAURA ESTELA, ambos, de apellidos MORA ARROYO, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de noviembre de 2015

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

PARRAS DE LA FUENTE
LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **686/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO DE JESÚS AGÜERO MELO, denunciado por ISABEL ROBLEDO LÓPEZ E ILSE ALEJANDRA AGÜERO ROBLEDO, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 09 de noviembre de 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **708/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS PANTOJA ARREOLA DE RAMOS, denunciado por FRANCISCO ANTONIO RAMOS ORTÍZ, FRANCISCO ANTONIO, OFELIA, MARÍA ALEJANDRA, JAIME JAVIER Y GERARDO de apellidos RAMOS PANTOJA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Noviembre de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **714/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE PRÓSPERO VEGA VELOZ y FRANCISCA GAITÁN ESQUIVEL, denunciado por VICTORIA CONCEPCIÓN, JOSÉ FRANCISCO y PRÓSPERO de apellidos VEGA GAITÁN, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a diecinueve de noviembre de 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 1 Y 15 DIC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com